INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 091/2013

Asunción, 07 de Noviembre de 2013

"CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 60/2013 - SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 07 de Noviembre de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº93 de f/16/10/2013 **"CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 60/2013 - SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 y N°2 con respecto al presente llamado.

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°922, emitido por el Departamento de Finanzas.

  Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2014-2015, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil trece, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las nueve horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente al llamado para la "SUSCRIPCION A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES", en la modalidad de Contratación vía Excepción.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores.

Para el llamado han sido invitadas las siguientes empresas: 1.- **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, 2.- **ALIANZA CONSULTORES**, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.

Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación vía Excepción de, **"SUSCRIPCION A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido las ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- **LA LEY PARAGUAYA .S.A.**, 2.- **ALIANZA CONSULTORES.**

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

1.- LA LEY PARAGUAY S.A.

							Fecha: Asunción, 16 de octubre de 2013. VEX No: 255.477		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario por año	Precio Total por Dos años
1-	82111902-003	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya, Revistas Anales de Legislación Paraguaya Online para 2 (dos) Suscripciones	La Ley	Paraguay	Anual	2	Conexión a Internet	39.984.000	79.968.000
PRECIO TOTAL:									79.968.000

OBSERVACION: LOS PRECIOS CONSIGNADOS SON EXENTOS DEL I.V.A.

2.- ALIANZA CONSULTORES

							Fecha: 16 de Octubre de 2013 VEX No: 60		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)** por año	Precio Total (IVA incluido)** por Dos años
1-	82111902-003	Suscripción a Leyes.com.py, Membresía a Leyes.com para Veinte (20) usuarios.			año	2	Conexión a Internet	9.000.000	18.000.000
							Precio Total:		18.000.000

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

OBS.: EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR SI EL SERVICIO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O ESTA EXENTO DEL MISMO. En el caso que no esté señalado taxativamente, el B.C.P. asume que incluye el mencionado tributo.

POR: ADOLFO RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la lista de precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de los Oferente.

Las ofertas y las especificaciones técnicas recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán analizadas posteriormente, conforme lo establece el Artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. EVALUACIÓN

a- Justificación de la excepción

El presente llamado vía excepción es realizado conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33º, "CASOS DE EXCEPCIÓN", "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos... ...".*

b- Especificaciones Técnicas

Por Memorando SB.DA.N°294/2013 de la Superintendencia de Bancos, Memorando N°1263/2013 de la Unidad Jurídica y Memorando SS.DA.N°178/2013 de la Superintendencia de Seguros, dichas Áreas manifiestan que todos los oferentes cumplen con los requerimientos técnicos y generales exigidos.

c- Evaluación Documental

Al respecto se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando las Firmas **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, y **ALIANZA CONSULTORES de Carlos Alfredo Zapata Miranda.**, todas las documentaciones solicitadas para el presente llamado.

Por lo expuesto se concluye que los oferentes analizados han presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03, corresponde la adjudicación del presente llamado al mismo.

V. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que las ofertas presentadas por las Firmas **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, y **ALIANZA CONSULTORES de Carlos Alfredo Zapata Miranda,** cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Abog. ALDO L. RODRIGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

- Cumplieron con todos los requerimientos de la Ley 2051/03.
- El área técnica dictaminó que las ofertas presentadas se adecuan a las especificaciones técnicas del llamado.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado denominado **"CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 60/2013 - SUSCRIPCIÓN A REVISTAS ESPECIALIZADAS NACIONALES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

LA LEY PARAGUAY S.A.

							Fecha: Asunción, 16 de octubre de 2013. VEX No: 255.477		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario por año	Precio Total por Dos años
1-	82111902-003	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya, Revistas Anales de Legislación Paraguaya Online para 2 (dos) Suscripciones	La Ley	Paraguay	Anual	2	Conexión a Internet	39.984.000	79.968.000
PRECIO TOTAL:									79.968.000

OBSERVACION: LOS PRECIOS CONSIGNADOS SON EXENTOS DEL I.V.A.

ALIANZA CONSULTORES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)** por año	Precio Total (IVA incluido)** por Dos años
1-	82111902-003	Suscripción a Leyes.com.py, Membresía a Leyes.com para Veinte (20) usuarios.			año	2	Conexión a Internet	9.000.000	18.000.000
							Precio Total:		18.000.000

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Sistema de Adjudicación del presente llamado será por ÍTEM, por el término de veinte y cuatro meses (24), a partir del acta de inicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2014-2015, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Juridica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de
Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General